

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 591517429		

No. GS-2023-

- DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 20 de septiembre del 2023

Señor coronel

NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS

Director de Sanidad Policía Nacional (E)

Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20246-22**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO (X) O FINAL** ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/08/2023	Hasta	31/08/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000860-DISAN de fecha 05/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20246-22 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
2. Mediante acta 000074 APRES-GRADT de fecha 06/06/2023 se hace entrega de la supervisión del contrato a la señora Teniente Liliana Fabiola Correa Riaño

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8**

1. Informe de supervisión del mes de enero 2023 del periodo comprendido entre el 05/01/2023 al 31/01/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-007710-DISAN (09/02/2023).
2. Informe de supervisión del mes de febrero 2023 del periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 28/02/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-015923-DISAN (14/03/2023).
3. Informe de supervisión del mes de marzo 2023 del periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-022844-DISAN (12/04/2023)

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del mes de abril 2023 del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-030533-DISAN (16/05/2023).
5. Informe de supervisión del mes de mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-038181-DISAN (21/06/2023).
6. Informe de supervisión del mes de junio 2023 del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-043170-DISAN (13/07/2023).
7. Informe de supervisión del mes de julio 2023 del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-051078-DISAN (16/08/2023).
8. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023, mediante comunicación oficial en trámite

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20246-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
Representante legal	ROGERIO PEREIRA SPERB JUNIOR
Valor inicial del contrato u orden de compra	OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$814.838.233,28) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$814.838.233,28) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05 de enero del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05 de agosto 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-000860-DISAN del 05/01/2023, se da inicio al contrato 07-8-20246-22 que tiene por objeto el suministro de insumos y reactivos para los laboratorios clínicos de los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000860 de fecha 05/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20246-22 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT y el Jefe del Laboratorio Clínico del Hospital Central
- Mediante comunicado oficial GS-2023-000304-DISAN, se realiza solicitud de pedido para los meses de enero a abril a la casa comercial.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Si realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	9454156922
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar tramatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021	SI	N/A

Página 4 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
	establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.				
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.			SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.			SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.			SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.			SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".			SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.			SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.			SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.			SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL , sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso,	SI	N/A

Página 5 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.			
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.			SI N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.			SI N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.			SI N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.			SI N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.			SI N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.			SI N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.			SI N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.			SI N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).			SI N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).			SI N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levisima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.			SI N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.			SI N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.			SI N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.			SI N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a esta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.			SI N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".			SI N/A
29	Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.			SI N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.			SI N/A

Página 6 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 10. PRUEBA CUALITATIVA DE DIAGNOSTICO PARA MICOBACTERIAS TUBERCULOSAS Y NO TUBERCULOSAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	PRUEBA CUALITATIVA DE DIAGNOSTICO PARA MICOBACTERIAS TUBERCULOSAS Y NO TUBERCULOSAS	Sistema AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO completo para la detección, identificación y diferenciación de micobacterias tuberculosas y no tuberculosas a partir de medio líquido y sólido (Lowestein Jensen). Debe incluir control de calidad interno compatible o acorde a la tecnología ofertada	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERÁN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERÁ ENVIAR MUESTRA FÍSICA PARA EVALUAR: CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 12 SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE HEMOCULTIVOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES ADULTOS.	Botellas con caldo de cultivo con resina o carbón activado o perlas poliméricas absorbentes para la recuperación de bacterias aerobias en sangre para pacientes con antibioticoterapia.	SI	N/A
2	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS.	Botellas con caldo de cultivo con resina o carbón activado o perlas poliméricas absorbentes para la recuperación de bacterias aerobias en sangre de pacientes pediátricos con antibioticoterapia.	SI	N/A
3	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS	Botellas con caldo de cultivo con resina o carbón activado o perlas poliméricas absorbentes enriquecido y reducido para el aislamiento de gérmenes anaerobios.	SI	N/A
4	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PARA AISLAMIENTO DE HONGOS Y MICOBACTERIAS	Botellas con caldo enriquecido y sistema lítico para la detección y aislamiento de hongos (levaduras, hongos intracelulares, mohos) y micobacterias en sangre.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA HEMOCULTIVOS.			
1	Equipo automatizado con no más de cinco (05) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal y certificado de fiabilidad de la operación de la tecnología ofertada documentos que deben ser presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro	SI	N/A

Página 7 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	de importación. Equipo con capacidad de carga mínima de 120 botellas, debe incluir impresora. Se deberá instalar en el laboratorio de Urgencias del Hospital Central aplica para los ítems 1-4 de este grupo. Ofertar los ítem de este grupo en el mismo equipo.			
2	Se deberá instalar un equipo semi-automatizado en apoyo tecnológico para los laboratorios de mediana complejidad con internación de la Dirección de Sanidad Policía Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, CLINICA DEL SUR BOGOTA, con capacidad de carga mínima de 20 botellas, aplica para los ítems 1 y 2 de este grupo.	SI	N/A	
3	Equipo con pantalla táctil, lector de código de barras para identificación de la botella, que permita el crecimiento de un amplio rango de microorganismos, incluyendo hongos y bacterias fastidiosas. Alarma audible y visual.	SI	N/A	
4	El oferente deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en cada laboratorio, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
5	El oferente deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada de los laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la dirección de sanidad de la policía nacional.	SI	N/A	
6	Para el procesamiento y reporte final de los resultados, es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, cubetas, lector de código de barras, etiqueta de código de barras por prueba, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para el hospital central de la policía nacional.	SI	N/A	
7	El equipo debe ser conectado al software SISAP de la dirección de sanidad de la policía nacional en un periodo máximo de 60 días posterior a la instalación del equipo.	SI	N/A	
8	El oferente debe garantizar la conexión bidireccional entre el equipo y sistema SISAP, así mismo permitir generar reportes preliminares del estado de los hemocultivos y optimizar el tiempo de proceso para el reporte del resultado final.			
9	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el oferente que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A	
10	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas.	SI	N/A	
11	Se deben mantener las existencias de las botellas mínimo por 90 días.	SI	N/A	
12	El oferente deberá realizar visita de preinstalación, para determinar el área, posibles adecuaciones del lugar, en el cual serán instalados los equipos en comodato	SI	N/A	

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO.		
1	Dos equipos en apoyo tecnológico automatizado o semiautomatizado que permita la detección, identificación y diferenciación de micobacterias tuberculosas y no tuberculosas, para posteriormente realizar la determinación susceptibilidad en los casos positivos, capacidad mínima de 320 pruebas cada equipo.	SI	N/A
2	Equipos con no más de cinco (05) años a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los	SI	N/A

Página 8 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
	registros de importación firmada por el representante legal documentos que deben ser presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación.			
3	El oferente deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada (hospital central de la policía nacional laboratorio de urgencias), acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la dirección de sanidad de la Policía Nacional.	SI		N/A
4	Para el procesamiento y reporte final de los resultados, es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, pipetas automáticas, vortex, tubos falcon, pipetas pasteur, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para el hospital central de la Policía Nacional.	SI		N/A
5	Identificación de la muestra del paciente mediante código de barras los equipos deberán conectarse al software SISAP de la dirección de sanidad. El cual opera bajo plataforma ORACLE 11g y VISUAL BASIC 6.0, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad.	SI		N/A
6	La oferta debe incluir todos los reactivos necesarios para el reporte final, incluyendo los reactivos adicionales e insumos necesarios para el montaje de la prueba sin costo alguno para el hospital central de la policía nacional.	SI		N/A
7	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el oferente que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI		N/A
No.	REACTIVOS			
8	Ofertar todos los ítems relacionados en el grupo debe incluir controles internos. Cepas necesarias para el control de calidad; las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato, se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días.	SI		N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEM QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentará con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá	SI	N/A

Página 9 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas			
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI		N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI		N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI		N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI		N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI		N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI		N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI		N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI		N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI		N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI		N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI		N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores iod, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI		N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI		N/A

Página 10 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A	
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A	
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A	
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A	
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A	
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A	
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A	
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A	
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la transmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A	
27	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado, deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información.	SI	N/A	

Página 11 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR			
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A	
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A	
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A	
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además, se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A	
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A	
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A	
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la transmisión.	SI	N/A	
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegará a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A	
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo, para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A	
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y	SI	N/A	

Página 12 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
	adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.			
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.			SI N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR			SI N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.			SI N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)			SI N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)			SI N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.			SI N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional			SI N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.			SI N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.			SI N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.			SI N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.			SI N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.			SI N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.			SI N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.			SI N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al software e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametría) para cada uno de los mensurandos.			SI N/A

Página 13 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
No.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1	<p>El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".</p> <p>El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p>			SI	N/A
2	<p>CLAUSULA AMBIENTAL</p> <p>El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos.</p> <p>Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista.</p> <p>Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.</p>			SI	N/A

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023, no facturó insumos para la Prestación del Suministro de insumos / reactivos para los laboratorios clínicos de la DISAN, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (236) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (334) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato. EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la entrega de los insumos,

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
BANCO: CITIBANK
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 5056254074

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 814.838.233,28	100%
Valor total de las entregas	\$ 249.746.700,00	30,65%
Valor total facturado	\$ 249.746.700,00	30,65%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 55.263.000,00	6,78%
Valor pagado	\$ 0	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 565.091.533,28	69,35%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
08	\$ 2.945.100,00	01/08/2023 AL 31/08/2023	\$ 2.945.100,00	FE 543686	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
09	\$ 35.581.500,00	01/08/2023 AL 31/08/2023	\$ 35.581.500,00	FE 546254	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
10	\$ 12.809.600,00	01/08/2023 AL 31/08/2023	\$ 12.809.600,00	FE 544692	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
11	\$ 3.926.800,00	01/08/2023 AL 31/08/2023	\$ 3.926.800,00	FE 544694	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

5.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023 si realizaron entradas de bienes y suministros No. 110 del 09/08/2023, 125 del 24/08/2023, 121 Y 119 del 22/08/2023.

6. RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

7. CONCLUSIONES

No aplica.

Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>(X)</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 01 al 31 de agosto del 2023 para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: Liliana.correa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142769350

Elaborado por: PT HEIDY GINARY GALLEGO FLOREZ
FECHA DE ELABORACIÓN: 25/08/2023
UBICACIÓN: C:\Users\heidy.gallego\Documents\INFORMES AGOSTO

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	09 de agosto de 2023	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD 14105123 CENTRAL DE CUENTAS																
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>prestación de</td> <td></td> </tr> <tr> <td>compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ministerio</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ministerio</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	de compra		de obra		de consultoría		prestación de		compraventa		ministerio	X	ministerio	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
de compra																		
de obra																		
de consultoría																		
prestación de																		
compraventa																		
ministerio	X																	
ministerio																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-2																	
Constancia de recibido No.	08																	
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA																	
NIT del contratista:	860020309-6																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	(\$814.838.233,28)																	
Plazo de ejecución:	Inicio: 05 de enero 2023 Terminación: DIECINUEVE (19) MESES.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAIS																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X__	No hay incumplimientos																	

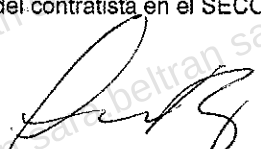
Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Liliana Fabiola Correa Riaño Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)						
Fecha de entrega certificada:	Del: 27/07/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS	\$2.945.100,00	\$2.945.100,00	0,00	\$2.945.100,00
Acta de recepción de bienes	Los insumos fueron entregados en los establecimiento de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:						
	UNIDAD		REMISIÓN		VALOR		
	ANTIOQUIA		091		\$2.945.100,00		

NO. FACTURA	UNIDAD	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FE 543686	DISAN	25/07/2023	\$2.945.100,00	-----	\$2.945.100,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$2.945.100,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El presente RAS avala el pago, de conformidad a lo establecido en la cláusula Cuarta del Anexo 1 DATOS DEL CONTRATO. Dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos


Teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO
 Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)
 Supervisor contrato

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LA-FR-0140			
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		
Versión: 1			

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.091

Ciudad y Fecha: Envigado 27 de Julio 2023

Hora: 10:00 horas

Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 27 de Julio del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia (e) Capitán DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA, Almacenista Subintendente LUIS FERNANDO LOAIZA Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la señora bacterióloga SM116 LUZ YANET OSORIO USUGA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20246-22 de fecha 05 de enero del 2023, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20246-22 de fecha 05 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS	50	LOTE 2291871 FECHA VENCIMIENTO 05/11/2023	\$19.634.00	\$981.700.00
2	DISAN	HEMOCULTIVOS ADULTOS	100	LOTE 30322074 FECHA VENCIMIENTO 03/11/2023	\$19.634.00	\$1.963.400.00
SUBTOTAL						\$2.945.100.00
IMPUESTO						
AJUSTE AL PESO						\$0.00
TOTAL						\$2.945.100.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

**REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:**

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

**REQUIERE
INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:**

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:

SI

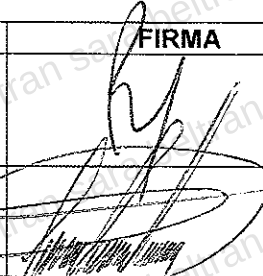
☐

NO

☒

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES		FIRMA
		UNIDAD	CARGO	
CT	DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (e)	
SI	LUIS FERNANDO LOAIZA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SM116	LUZ YANET OSORIO USUGA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	



BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

NIT:860.020.309 - 6

CALLE 97 # 23-60 PISO 9 ED. TORRE PROKSOL, Bogotá

intercambio@getfel.co



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 012220 DIC.26/2022 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA NI DE ICA. - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTÁ 11.04 X1.000 - TARIFA COTA- 5 X 1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764026708986 DE 2022 -03 -16 hasta 2023 - 09 - 16 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 500001 a FE 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE543686

Correo cliente

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTRATO/O.COMPR

07-8-20246-22

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE No.	PEDIDO No	REMISION No	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA No
2023-07-25	2023-09-25	830041314	258278	169019	FRANCY ROCIO URQUIJO CRUZ	1 de 1

FACTURAR A:

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

OBSERVACIONES:

830041314 DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

1089-6 DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

CREDITO

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

2023-09-25

CL 44 50 51 BOGOTÁ BOGOTÁ_DC

CARRERA 43A NRO. 48C SUR - 45 BARRIO PRIMAVERA MEDELLIN ANTIOQUIA

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANT	UNIDAD	VAL. UNIR	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	442020	Bottle Plastic Bactec Peds Plus/F 50/PK	3051956	50	EA	16.499,16	156.742,02	19%	981.700,02
2	442023	BOTTLE PLASTIC BACTEC PLUS AEROB/F 50/PK	3061773	100	EA	16.499,16	313.484,04	19%	1.963.400,04

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

Observaciones Especiales:

#\$16-01-02-000;07-8-20246-22;mireya.vargas@correo.policia.gov.co#\$

TOTAL GRAVADO	2.474.874,00
TOTAL EXENTO O EXCLUIDO	0,00
TOTAL IVA	470.226,06
DESCUENTOS	0,00
AJUSTE AL PESO	-0,06
VALOR TOTAL	2.945.100,00

ESTA FACTURA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO (C.C. ARTICULO 774) Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRESTA MERITO EJECUTIVO (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S)

Pasados quince (15) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

ACEPTADA

CUFE: 72109422236a5b8db3cdd186724342e27df2e4b819fedd1b39a6f4328586b219c54cfc88bfc225a20966937703f44019

Fecha de Generación: 2023-07-25T04:55:37.356-05:00

Representación Impresa de la Factura

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL

Nit: 830041314

Movimientos de Almacén



PAGINA 1 DE 1
PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
10/08/2023 10:05:52
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL	Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	110	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD	Tpddy Contab	43 - ENTRADAS
Proyecto		Estado	INGRESO A ALMACEN

FACTURAS RELACIONADAS	Tipo Documento	Prefixo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
	1-FACTURA	FE	543686	29/07/2023	0.00	2,945,100.00
						2,945,100.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD									
Tipo			Grupo			Subgrupo			
11 - CONSUMO SIN CONTROL			3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO			
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
21513	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN ADULTOS CON ANTIBIOTICOTERAPIA		100		UNIDAD	1	19,634.00	1,963,400.00	1,963,400.00
31084	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PEDIATRICOS CON ANTIBIOTICOTERAPIA		50		UNIDAD	1	19,634.00	981,700.00	981,700.00
TOTALES TIPO		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							2,945,100.00	2,945,100.00	0.00
TOTALES		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							2,945,100.00	2,945,100.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20246-22, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr	920	TpCo Esp	700 ENTRADAS DE ALMACEN	Nro.	2221	Periodo	202308	Fecha	09/08/2023
Mayor	Descripción	Area	Caco	Nit	Descripción	Débito	Crédito		
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	2,945,100.00			
249090001	Otras cuentas por pagar			860028309	BECTON-DICKINSON DE COLOMBIA LTDA		2,945,100.00		
					Totales	2,945,100.00	2,945,100.00		

Responsable	Elaborado por
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE
	JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BECTON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	66651062	9454156922	E	2023/08/03	2023/07/26	CITIBANK	0	\$549,336,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				174	\$271,959,800	\$0	\$0	\$271,959,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$20,532,600	\$0	\$0	\$20,532,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	66	\$111,744,100	\$0	\$0	\$111,744,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	\$66,326,200	\$0	\$0	\$66,326,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$28,633,800	\$0	\$0	\$28,633,800	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	24	\$44,723,100	\$0	\$0	\$44,723,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				179	\$13,425,700	\$0	\$0	\$13,425,700	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	179	\$13,425,700	\$0	\$0	\$13,425,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				175	\$66,730,800	\$0	\$0	\$66,730,800	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	\$676,600	\$0	\$0	\$676,600	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	7	\$2,237,400	\$0	\$0	\$2,237,400	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$3,020,000	\$0	\$0	\$3,020,000	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	14	\$4,798,700	\$0	\$0	\$4,798,700	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	143	\$55,715,200	\$0	\$0	\$55,715,200	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$282,900	\$0	\$0	\$282,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				179	\$146,701,900	\$0	\$0	\$146,701,900	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	\$15,903,600	\$0	\$0	\$15,903,600	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$19,092,800	\$0	\$0	\$19,092,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	64	\$54,459,800	\$0	\$0	\$54,459,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$4,948,000	\$0	\$0	\$4,948,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$1,621,300	\$0	\$0	\$1,621,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	59	\$50,246,400	\$0	\$0	\$50,246,400	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$30,310,200	\$0	\$0	\$30,310,200	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	70	\$30,310,200	\$0	\$0	\$30,310,200	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$20,208,300	\$0	\$0	\$20,208,300	
SENA	PASENA	899,999,034	1	70	\$20,208,300	\$0	\$0	\$20,208,300	
TOTAL				179	\$549,336,700	\$0	\$0	\$549,336,700	



**Building a better
working world**

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023 de las Subcuentas 23700501 "Aportes E.P.S.", 23700601 "Aportes A.R.P.", 23701001 "Aportes al IC.B.F - Sena - Caja Compensación" y 23803001 "Fondos de cesantías y/o pensiones", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Firmado digitalmente
por DIANA MARCELA
SANCHEZ RIVERA
Fecha: 2023.08.08
14:59:12 -05'00'

Diana Marcela Sánchez Rivera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 158939-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
8 de agosto de 2023

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	24 de agosto de 2023		28-Agosto-2023												
Unidad:	DIRECCION NIDAD POLICIA NACIONAL														
Tipo de contrato	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="transform: rotate(-45deg); border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">ORIGINAL 30</div> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de arrendamiento</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </div>			Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Contrato de suministro	X	Contrato de compraventa		Contrato de prestación de servicios		Contrato de consultoría		Contrato de arrendamiento	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato														
Contrato de suministro	X														
Contrato de compraventa															
Contrato de prestación de servicios															
Contrato de consultoría															
Contrato de arrendamiento															
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-20246-22														
Constancia de recibido No.	09														
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA														
NIT del contratista:	860020309-6														
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL														
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA														
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	(\$814.838.233,28)														
Plazo de ejecución:	Inicio: 05 de enero 2023 Terminación: DIECINUEVE (19) MESES.														
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NA														
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAIS														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X	No hay incumplimientos														

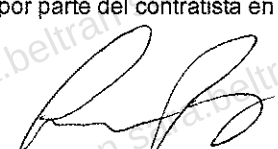
Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Liliana Fabiola Correa Riaño Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)						
Fecha de entrega certificada:	Del: 26/07/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS	\$35.581.500,00	\$35.581.500,00	0,00	\$35.581.500,00
Acta de recepción de bienes	Los insumos fueron entregados en los establecimiento de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:						
	UNIDAD		REMISIÓN		VALOR		
	HOCEN		07		\$35.581.500,00		

NO. FACTURA	UNIDAD	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FE 546254	DISAN	24/08/2023	\$35.581.500,00	-----	\$35.581.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$35.581.500,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El presente RAS avala el pago, de conformidad a lo establecido en la cláusula Cuarta del Anexo 1 DATOS DEL CONTRATO. Dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos


Teniente **LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)
Supervisor contrato

Página: 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL**Recepción de bienes No. 07****C Ciudad y Fecha:** Bogotá, 26 de julio de 2023**Hora:** 14:25 horas**Lugar:** Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 14:25 horas del día 26 de julio del 2023 se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente CARLOS ANDRES ARIAS CHARRY Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora bacterióloga SM14 LUZ ANGELICA QUINTERO BELTRAN Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central y la señora auxiliar asistencial AS-29 JULY ALEJANDRA PEDRAZA con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20246-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Es de anotar que mediante comunicado oficial GS-2023-048651-DISAN de fecha 04 de Agosto 6 de 2023, se informó al señor coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN la recepción de los insumos para el laboratorio clínico correspondiente al mes de Julio, por parte de la bacterióloga LUZ ANGELICA QUINTERO, responsable del servicio de Laboratorio Clínico.

Contrato No. 07-8-20246-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	PRUEBA CUALITATIVA DE DIAGNOSTICO PARA MICOBACTERIAS TUBERCULOSAS Y NO TUBERCULOSAS	300	LOTE: 3068130	\$ 118.605.00	\$35.581.500.00
TOTAL						\$35.581.500.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☐ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE
INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:

SI

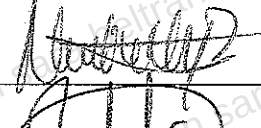
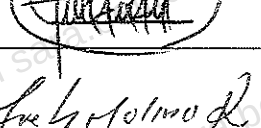
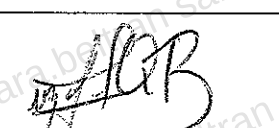
☐

NO

☒

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CR	CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL	
MY	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE (E) AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
TE	NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE (E)GRUPO LOGISTICO	
IT	CARLOS ANDRES ARIAS CHARRY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	FREDY JOSE MOLINA ROMERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SM14	LUZ ANGELICA QUINTERO BELTRAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	



BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

NIT:860.020.309 - 6

CALLE 97 # 23-60 PISO 9 ED. TORRE PROKSOL, Bogotá

intercambio@getfel.co



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 012220 DIC.26/2022 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 11.04 X1.000 - TARIFA COTA- 5 X 1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764026708986 DE 2022 -03 -16 hasta 2023 - 09 - 16 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 500001 a FE 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE546254

Correo cliente

CONTRATO/O.COMPR

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CTO 07-8-20246-22

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE No.	PEDIDO No.	REMISION No.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA No.
2023-08-24	2023-10-24	830041314	258323	169218	FRANCY ROCIO URQUIJO CRUZ	1 de 1

FACTURAR A:

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

OBSERVACIONES:

830041314 DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

830041314-30 DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CREDITO

REFACTURACION POR DOCUMENTO 546253

CL 44 50 51 BOGOTA BOGOTA_DC

CARRERA 59 No 26-21 BOGOTA BOGOTA_DC

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

2023-10-24

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANT	UNIDAD	VAL. UNIR	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	245122	TUBE BACTEC MGIT 7ML	3068130	3	EA	9.966,807,00	5.681.080,0	19%	35.581.501,00
2	240862	Kit Mycoprep 75Ml	495122	3	EA	0,00	0,00	19%	0,00
3	245124	KIT BACTEC MGIT 960 SUPPLEMENT 100 TEST	3142988	3	EA	0,00	0,00	19%	0,00
4	297653	TUBE LOWENSTEIN-JENSEN GRUFT 100 EA	3089277	3	EA	0,00	0,00	19%	0,00

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

Observaciones Especiales:

#\$16-01-02-000;CTO 07-8-20246-22;disan.gradt@policia.gov.co#\$

TOTAL GRAVADO

29.900.421,00

TOTAL EXENTO O EXCLUIDO

0,00

TOTAL IVA

5.681.080,00

DESCUENTOS

0,00

AJUSTE AL PESO

-1,00

VALOR TOTAL

35.581.500,00

ACEPTADA

C.C. o NIT No.

ESTA FACTURA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO (C.C. ARTICULO 774) Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRESTA MERITO EJECUTIVO (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S)

Pasados quince (15) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.



**Building a better
working world**

Señores

Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023 de las Subcuentas 23700501 "Aportes E.P.S.", 23700601 "Aportes A.R.P.", 23701001 "Aportes al IC.B.F. - Sena - Caja Compensación" y 23803001 "Fondos de cesantías y/o pensiones", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Firmado digitalmente
por DIANA MARCELA
SANCHEZ RIVERA
Fecha: 2023.08.08
14:59:12 -05'00'

Diana Marcela Sánchez Rivera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 158939-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

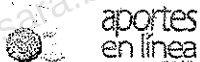
Bogotá, D.C.
8 de agosto de 2023

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

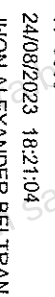
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	SECCION DIGKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 CONTRATANTES	PRINCIPAL SECCION	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTÁ D.E.	7566060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	66651082	9454156922	E	2023/08/03	2023/07/26	CITIBANK	0	\$549,336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)					174	\$271,959,800	\$0	\$271,959,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$20,532,600	\$0	\$0	\$20,532,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	66	\$111,744,100	\$0	\$0	\$111,744,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	\$66,326,200	\$0	\$0	\$66,326,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$28,633,800	\$0	\$0	\$28,633,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	24	\$44,723,100	\$0	\$0	\$44,723,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					179	\$13,425,700	\$0	\$13,425,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	179	\$13,425,700	\$0	\$0	\$13,425,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)					175	\$66,730,800	\$0	\$66,730,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	\$676,600	\$0	\$0	\$676,600
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	7	\$2,237,400	\$0	\$0	\$2,237,400
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$3,020,000	\$0	\$0	\$3,020,000
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,300,342	6	14	\$4,798,700	\$0	\$0	\$4,798,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	143	\$55,715,200	\$0	\$0	\$55,715,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$282,900	\$0	\$0	\$282,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)					179	\$146,701,900	\$0	\$146,701,900
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	\$15,903,600	\$0	\$0	\$15,903,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$19,092,800	\$0	\$0	\$19,092,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	64	\$54,459,800	\$0	\$0	\$54,459,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$4,948,000	\$0	\$0	\$4,948,000
NIJEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$1,621,300	\$0	\$0	\$1,621,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	39	\$50,246,400	\$0	\$0	\$50,246,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					70	\$30,310,200	\$0	\$30,310,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	70	\$30,310,200	\$0	\$0	\$30,310,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					70	\$20,208,300	\$0	\$20,208,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	70	\$20,208,300	\$0	\$0	\$20,208,300
TOTAL					179	\$549,336,700	\$0	\$549,336,700



Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
22-Agosto-2023
CENTRAL DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	15 de agosto de 2023																
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de p servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato in</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ORIGINAL (BO)</p>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de p servicios		Contrato de		Contrato de	X	Contrato in	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de p servicios																	
Contrato de																	
Contrato de	X																
Contrato in																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-20246-22																
Constancia de recibido No.	10																
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA																
NIT del contratista:	860020309-6																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	(\$814.838.233,28)																
Plazo de ejecución:	Inicio: 05 de enero 2023 Terminación: DIECINUEVE (19) MESES.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NA																
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAIS																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___X___	No hay incumplimientos																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Liliana Fabiola Correa Riaño Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)						
Fecha de entrega certificada:	Del: 26/07/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS	\$12.809.600,00	\$12.809.600,00	0,00	\$12.809.600,00
Acta de recepción de bienes	Los insumos fueron entregados en los establecimiento de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:						
	UNIDAD		REMISIÓN		VALOR		
	HOCEN		06		\$12.809.600,00		

NO. FACTURA	UNIDAD	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FE 544692	DISAN	04/08/2023	\$12.809.600,00	-----	\$12.809.600,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$12.809.600,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El presente RAS avala el pago, de conformidad a lo establecido en la cláusula Cuarta del Anexo 1 DATOS DEL CONTRATO. Dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos


Teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO
 Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)
 Supervisor contrato

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 06

C Ciudad y Fecha: Bogotá, 26 de julio de 2023

Hora: 11:00 horas

Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 26 de julio del 2023 se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente CARLOS ANDRES ARIAS CHARRY Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora bacterióloga SM14 LUZ ANGELICA QUINTERO BELTRAN Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central y la señora auxiliar asistencial AS-29 JULY ALEJANDRA PEDRAZA con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20246-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Es de anotar que mediante comunicado oficial GS-2023-048651-DISAN de fecha 04 de Agosto de 2023, se informó al señor coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN la recepción de los insumos para el laboratorio clínico correspondiente al mes de Julio, por parte de la bacterióloga LUZ ANGELICA QUINTERO BELTRAN, responsable del servicio de Laboratorio Clínico.

Contrato No. 07-8-20246-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVOS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS	200	LOTE:3051956	\$ 19.634.00	\$ 3.926.800
3	DISAN	BOTELLAS DE HEMOCULTIVOS PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS	200	LOTE:3041160	\$ 19.634.00	\$ 3.926.800
1	DISAN	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTE ADULTOS	200	LOTE:3061773	\$ 19.634.00	\$ 3.926.800
4	DISAN	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PARA AISLAMIENTO DE HONGOS Y MICOBACTERIAS	50	LOTE:3060984	\$20.584.00	\$ 1.029.200
TOTAL						\$ 12.809.600.00

Página 2 de 3

Código: 1LA-FR-0140

Fecha: 18-05-2020

Versión: 1

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☐ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

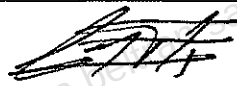
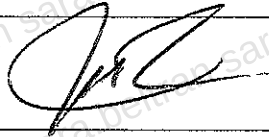
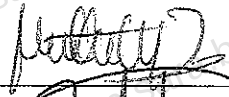
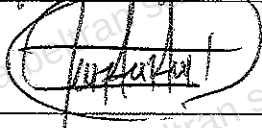
Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CR	CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL	
MY	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE (E) AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
TE	NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE (E) GRUPO LOGISTICO	
IT	CARLOS ANDRES ARIAS CHARRY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	FREDY JOSE MOLINA ROMERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SM14	LUZ ANGELICA QUINTERO BELTRAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

NIT:860.020.309 - 6



CALLE 97 # 23-60 PISO 9 ED. TORRE PROKSOL, Bogotá

intercambio@getfel.co



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 012220 DIC.26/2022 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 11.04 X1.000 - TARIFA COTA- 5 X 1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764026708986 DE 2022 -03 -16 hasta 2023 - 09 - 16 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 500001 a FE 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE544692

Correo cliente

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTRATO/O.COMPR

07-8-20246-22

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE No.	PEDIDO No	REMISION No	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA No
2023-08-04	2023-10-04	830041314	258281	168987	FRANCY ROCIO URQUIJO CRUZ	1 de 1

FACTURAR A:

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

OBSERVACIONES:

830041314 DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

830041314-30 DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CREDITO

REFACTURACION POR DOCUMENTO 543656

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

2023-10-04

CL 44 50 51 BOGOTA BOGOTA_DC

CARRERA 59 No 26-21 BOGOTA BOGOTA_DC

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANT	UNIDAD	VAL. UNIR	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	442020	Bottle Plastic Bactec Peds Plus/F 50/Pk	3051956	200	EA	16.499,16	626.968,08	19%	3.926.800,08
2	442022	Bottle Plastic Bactec Plus Anaer/F 50/Pk	3041160	200	EA	16.499,16	626.968,08	19%	3.926.800,08
3	442023	BOTTLE PLASTIC BACTEC PLUS AEROB/F 50/PK	3061773	200	EA	16.499,16	626.968,08	19%	3.926.800,08
4	442288	Bactec Myco F Lytic 50 Ea	3060984	50	EA	17.297,48	164.326,06	19%	1.029.200,06

SON: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIOFENTE

Observaciones Especiales:

#\$16-01-02-000;07-8-20246-22;mireya.vargas@correo.policia.gov.co#\$

TOTAL GRAVADO	10.764.370,00
TOTAL EXENTO O EXCLUIDO	0,00
TOTAL IVA	2.045.230,30
DESCUENTOS	0,00
AJUSTE AL PESO	-0,30
VALOR TOTAL	12.809.600,00

ESTA FACTURA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO (C.C. ARTICULO 774) Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRESTA MERITO EJECUTIVO (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S)

Pasados quince (15) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

ACEPTADA

CUFE: 1ffa33ee7df4ec27f9f6b7a79021721c95e3952d3e8e6f1370ad7311c56848425cc03898bab9e74108b26f02c2149bff

Fecha de Generación: 2023-08-04T09:24:33.442-05:00

Representación Impresa de la Factura



**Building a better
working world**

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023 de las Subcuentas 23700501 "Aportes E.P.S.", 23700601 "Aportes A.R.P. ", 23701001 "Aportes al IC.B.F - Sena - Caja Compensación" y 23803001 "Fondos de cesantías y/o pensiones", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

DIANA MARCELA
SANCHEZ RIVERA

Firmado digitalmente
por DIANA MARCELA
SANCHEZ RIVERA
Fecha: 2023.08.08
14:59:12 -05'00'

Diana Marcela Sánchez Rivera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 158939-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
8 de agosto de 2023

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BECTON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566050	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	66631082	9454156922	E	2023/08/03	2023/07/26	CITIBANK	0	\$549,336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$271,959,800	\$0	\$0	\$271,959,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	66	\$20,532,600	\$0	\$0	\$20,532,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	\$111,744,100	\$0	\$0	\$111,744,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$66,326,200	\$0	\$0	\$66,326,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	24	\$28,633,800	\$0	\$0	\$28,633,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLMENA	14-25	800,226,175	3	179	\$44,723,100	\$0	\$0	\$44,723,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)								
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	\$13,425,700	\$0	\$0	\$13,425,700
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	7	\$66,730,800	\$0	\$0	\$66,730,800
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$676,600	\$0	\$0	\$676,600
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	14	\$2,237,400	\$0	\$0	\$2,237,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	143	\$3,020,000	\$0	\$0	\$3,020,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$4,798,700	\$0	\$0	\$4,798,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)								
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	\$146,701,900	\$0	\$0	\$146,701,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$15,903,600	\$0	\$0	\$15,903,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	64	\$19,092,800	\$0	\$0	\$19,092,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$54,459,800	\$0	\$0	\$54,459,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$4,948,000	\$0	\$0	\$4,948,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$1,621,300	\$0	\$0	\$1,621,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	59	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	70	\$50,246,400	\$0	\$0	\$50,246,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899,999,034	1	70	\$30,310,200	\$0	\$0	\$30,310,200
TOTAL								
				179	\$549,336,700	\$0	\$0	\$549,336,700

PAGINA 1 DE 1
PROGRAMA: INPMVAL
V. 5000
22/08/2023 08:45:16
JHON ALEXANDER BELT

30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN

Tipo Documento	Preffijo	Numero	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FE	544892	04/08/2023	0.00	12,809,600.00
					12,809,600.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD									
Tipo			Grupo			Subgrupo			
11 - CONSUMO SIN CONTROL			3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO			
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52243	BOTELLA DE HEMOCULTIVO PARA ASISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS		200		UNIDAD	1	19,634.00	3,926,800.00	3,926,800.00
52408	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PARA ASISLAMIENTO DE HONGOS Y MICROBACTERIAS		50		UNIDAD	1	20,584.00	1,029,200.00	1,029,200.00
21513	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN ADULTOS CON ANTIBIOTICOTERAPIA		200		UNIDAD	1	19,634.00	3,926,800.00	3,926,800.00
31084	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PEDIATRICOS CON ANTIBIOTICOTERAPIA		200		UNIDAD	1	19,634.00	3,926,800.00	3,926,800.00

TOTALES TIPO	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmanté.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						12,809,600.00	12,809,600.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmanté.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						12,809,600.00	12,809,600.00	0.00

CONTRATO NO. 07-8-20246-22. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

TPCo Gr 920	TPCo Esp	700 ENTRADAS DE ALMACEN	Nro. 2365	Periodo 202308	Fecha 22/08/2023	
Mayor	Descripción	Area	Nit	Ceco	Descripción	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio		11003003		INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	12,809,600.00
249090001	Otras cuentas por pagar		860020309		BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	12,809,600.00
					Totales	12,809,600.00
						12,809,600.00

Responsable	Elaborado por
FIRMA 	FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION. C.C. 830041314	NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	18 de agosto de 2023	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD 22-Agosto-2023 CENTRAL DE CUENTAS																
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-20246-22	ORIGINAL (BO)																
Constancia de recibido No.	11																	
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA																	
NIT del contratista:	860020309-6																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	(\$814.838.233,28)																	
Plazo de ejecución:	Inicio: 05 de enero 2023 Terminación: DIECINUEVE (19) MESES.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAIS																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X	No hay incumplimientos																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Liliana Fabiola Correa Riaño Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)						
Fecha de entrega certificada:	Del: 10/08/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS	\$3.926.800,00	\$3.926.800,00	0,00	\$3.926.800,00
Acta de recepción de bienes	Los insumos fueron entregados en los establecimiento de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:						
	UNIDAD		REMISIÓN		VALOR		
	ATLANTICO		101		\$3.926.800,00		

NO. FACTURA	UNIDAD	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FE 544694	DISAN	04/08/2023	\$3.926.800,00	-----	\$3.926.800,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$3.926.800,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El presente RAS avala el pago, de conformidad a lo establecido en la cláusula Cuarta del Anexo 1 DATOS DEL CONTRATO. Dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos


Teniente **LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)
Supervisor contrato

Página 1 de 3

Código: 1LA-FR-0140

Fecha: 18-05-2020

Versión: 1

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

POLICÍA NACIONAL

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

Recepción de bienes No. _____ 101 _____ /

Ciudad y Fecha: Soledad, 10 de Agosto de 2023

Hora: 10:30 am

Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:30 am del día 10 de Agosto del año 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, los señores: Capitán, ELVIA MONROY ARROYO Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico, Sr. EDUARDO MARTINEZ SALGADO Responsable Almacén (e) y la señora SM 146 LUNIBETH RADA GONZALEZ Responsable Servicio Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. No. 07-8-20246-22 de fecha 02 de Enero 2023, suscrito con la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA**, los cuales están autorizados por la DISAN, mediante el documento, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07- 08- 20246-22

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la fecha de inicio; Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD-POLICIA NACIONAL".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTE M	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL INCLUYE IVA
2	DISAN	BOTELLA DE HEMOCULTIVOS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS	50	LOTE: 3051956 REGISTRO INVIMA 2016 RD- 0003796 FECHA DE VENCIMIENTO 22/11/2023 TIPO DE RIESGO: CLASE II CASA COMERCIAL: FIRMA BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	\$19.634	\$ 981.700
1	DISAN	BOTELLA DE HEMOCULTIVOS EN PACIENTES ADULTOS	100	LOTE: 3061773 REGISTRO INVIMA ;2016 RD- 0000018R1 FECHA DE VENCIMIENTO:30/11/2023 TIPO DE RIESGO: CLASE II CASA COMERCIAL: FIRMA BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	\$19.634	\$1.963.400
3	DISAN	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS	50	LOTE: 3041160 REGISTRO INVIMA ;2016 RD- 0000018R1 FECHA VENCIMIENTO:13/11/2023 TIPO DE RIESGO: CLASE II CASA COMERCIAL: FIRMA BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	\$19.634	\$981.700
TOTAL FACTURA MAS IVA						\$ 3.926.800

Factura FE 544694 de fecha 04/08/2023

#100

9/10/2023



**Building a better
working world**

Señores

Becton Dickinson de Colombia Ltda.

Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023 de las Subcuentas 23700501 "Aportes E.P.S.", 23700601 "Aportes A.R.P.", 23701001 "Aportes al IC.B.F. - Sena - Caja Compensación" y 23803001 "Fondos de cesantías y/o pensiones", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

**DIANA MARCELA
SANCHEZ RIVERA**

Firmado digitalmente
por DIANA MARCELA
SANCHEZ RIVERA
Fecha: 2023.08.08
14:59:12 -05'00'

Diana Marcela Sánchez Rivera

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 158939-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.

8 de agosto de 2023

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



aportes
en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BECTON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	66651082	9454156922	E	2023/08/03	2023/07/26	CITIBANK	0	\$549,336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAFACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				174	\$271,959,800	\$0	\$0	\$271,959,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$20,532,600	\$0	\$0	\$20,532,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	66	\$111,744,100	\$0	\$0	\$111,744,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	\$66,326,200	\$0	\$0	\$66,326,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$28,633,800	\$0	\$0	\$28,633,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	24	\$44,723,100	\$0	\$0	\$44,723,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				179	\$13,425,700	\$0	\$0	\$13,425,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	179	\$13,425,700	\$0	\$0	\$13,425,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				175	\$66,730,800	\$0	\$0	\$66,730,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	\$676,600	\$0	\$0	\$676,600
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	7	\$2,237,400	\$0	\$0	\$2,237,400
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$3,020,000	\$0	\$0	\$3,020,000
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	14	\$4,798,700	\$0	\$0	\$4,798,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	143	\$55,715,200	\$0	\$0	\$55,715,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$282,900	\$0	\$0	\$282,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				179	\$146,701,900	\$0	\$0	\$146,701,900
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	\$15,903,600	\$0	\$0	\$15,903,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$19,092,800	\$0	\$0	\$19,092,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	64	\$54,459,800	\$0	\$0	\$54,459,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	\$4,948,000	\$0	\$0	\$4,948,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$1,621,300	\$0	\$0	\$1,621,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	59	\$50,246,400	\$0	\$0	\$50,246,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$30,310,200	\$0	\$0	\$30,310,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	70	\$30,310,200	\$0	\$0	\$30,310,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$20,208,300	\$0	\$0	\$20,208,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	70	\$20,208,300	\$0	\$0	\$20,208,300
TOTAL				179	\$549,336,700	\$0	\$0	\$549,336,700



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PAGINA 1 DE 1
PROGRAMA: INPMVAL
V. 5000
22/08/2023 08:20:36
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tipo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL	Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	119	Fecha	22/08/2023
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Proyecto		TpMy Contab	43 - ENTRADAS
		Estado	INGRESO A ALMACEN

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	1-FACTURA	Preffijo	FE	Número	544694	Fecha	04/08/2023	Iva	0.00	Valor Total	3,926,800.00
										Valor Total	3,926,800.00

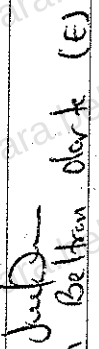
BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD									
Tipo		Grupo			Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO				
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total	
52243	BOTELLA DE HEMOCULTIVO PARA AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS	50		UNIDAD	1	19,634.00	981,700.00	981,700.00	
21513	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN ADULTOS CON ANTIBIOTICOTERAPIA	100		UNIDAD	1	19,634.00	1,963,400.00	1,963,400.00	
31084	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PEDIATRICOS CON ANTIBIOTICOTERAPIA	50		UNIDAD	1	19,634.00	981,700.00	981,700.00	
TOTALES TIPO		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							3,926,800.00	3,926,800.00	0.00
TOTALES		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							3,926,800.00	3,926,800.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20246-22. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr	920	TpCo Esp	700 ENTRADAS DE ALMACEN	Nro.	2361	Periodo	202308	Fecha	22/08/2023
Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito		
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	3,926,800.00			
249090001	Otras cuentas por pagar			860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA				
						Totales	3,926,800.00		
							3,926,800.00		

Responsable	Elaborado por
FIRMA  NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION. C.C. 830041314	FIRMA NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE